

CEDES Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y UNIDAD DE ENLACE

A QUIEN CORRESPONDA: Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Secretaría de la Contraloría General hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SONORA:

- I. Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia;
- II. En materia de averiguaciones previas: estadísticas sobre el número de averiguaciones previas que fueron desestimadas, en cuántas se ejerció acción penal, en cuantas se decretó el no ejercicio y cuántas se archivaron, además de las órdenes de aprehensión, presentación y cateo;
- III. Las cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron;
- V. El listado de expropiaciones, que contenga al menos, fecha de expropiación, domicilio y utilidad pública;
- VI. Los programas de exenciones o condonaciones de impuestos locales, o regímenes especiales en materia tributaria local, los requisitos establecidos para la obtención de los mismos:
- VII. El listado de patentes de notarios otorgadas, en términos de la Ley respectiva;
- IX. El Plan Estatal de Desarrollo, vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento; y

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Unidos logramos más